

vió á entrar en las condiciones de su origen. No hubo otro cambio que el del nombre de los colectores.—En el siglo II se llamaron diáconos, en el XVIII se les llamó perceptores, pero el clero vive de colectas como lo ha mandado Jesucristo.

Viennet.

LIBERTAD

DE ENSEÑANZA.

Discurso pronunciado en el Congreso Constituyente
en la sesion del dia 11 de Agosto de 1856,

POR EL C. DIPUTADO

MANUEL F. SOTO.

MEXICO: 1856.

IMPRENTA DE VICENTE GARCIA TORRES,
Calle de San Juan de Letran núm. 3.

— 4 —
El hombre vive en sociedad para perfeccionarse y la perfección se consigue por el desarrollo de la inteligencia, por el desarrollo de la moralidad y por el desarrollo del bienestar material. El gran señores el triple objeto del problema social.
La libertad de la enseñanza es una necesidad para el desarrollo de la inteligencia y por tanto es de tanta importancia para los pueblos.
Señores, cuando la ciencia ha colonizado este planeta la libertad de la enseñanza es el deber del hombre. El problema más importante que la libertad de la enseñanza debe resolver.

SEÑOR:

Voy á hablar sobre la libertad de la enseñanza, porque la libertad de la enseñanza es una de las cuestiones mas importantes para los pueblos.

La libertad de la enseñanza está íntimamente ligada con el problema social, que debe ser el fin del legislador.

Las sociedades caminan impulsadas por el espíritu del siglo en que viven, y el nuestro siendo todo de luz, no se contenta ya con exigir del legislador la seguridad y conservación del ciudadano, avanza un poco mas, y quiere tambien su perfeccionamiento.

El hombre vive en sociedad para perfeccionarse, y la perfeccion se consigue por el desarrollo de la inteligencia, por el desarrollo de la moralidad y por el desarrollo del bienestar material. He aquí, señores, el triple objeto del problema social.

La libertad de la enseñanza toca directamente al desarrollo de la inteligencia, y por esto es de tanto interes para los pueblos.

Señores, cuando la comision ha colocado este principio de libertad para entre los derechos del hombre, ha hecho muy bien; porque la libertad de la enseñanza, entraña sí, los derechos de la juventud estudiosa, los derechos de los padres de familia, los derechos de los pueblos á la civilizacion.

Señores, voy á hablar de los derechos de la juventud estudiosa, para hablar despues de los otros dos puntos.

El hombre se aproxima á Dios por la inteligencia, y por esto se dice que fué hecho á su imágen y semejanza. El hombre percibe, juzga y discurre por la inteligencia. La inteligencia lo hace superior á todas las obras de la creacion; por ella ha dominado á los animales, ha arrancado y multiplicado

los frutos de la tierra, ha sorprendido los secretos de la naturaleza. Por ella las tribus nómades han fundado magníficas y poderosas ciudades, y los salvajes se han hecho ciudadanos.

Pues bien, señores, la libertad de la enseñanza es una garantía para el desarrollo de ese don precioso que hemos llamado inteligencia, y los jóvenes que se dedican á la difícil y espinosa carrera de las ciencias, están verdaderamente interesados en la existencia de esa garantía.

No todas las inteligencias tienen igual poder. Yo, señores, y todos vosotros los que me escuchais, habeis sido testigos de esta verdad.

Yo recuerdo en este momento que muchos de mis queridos condiscípulos de colegio, dotados de una inteligencia clara y de una memoria felicísima, comprendian fácilmente las lecciones diarias, discurrían y argumentaban maravillosamente sobre ellas, y sacaban consecuencias desconocidas hasta para el autor que nos servia de testo.

Recuerdo, señores, que ellos nos resolvían todas nuestras dudas y que eran consultados

plo fué muy poco seguido de los cristianos durante los dos primeros siglos de la Iglesia: habia entre ellos pocos usureros y bribones. La masa de los fieles observaba escrupulosamente los preceptos del divino Legislador. No se pretendia poseer cuando la persecucion estaba siempre presente, y amenazaba á cada instante con una confiscacion repentina. Las colectas y las ofrendas eran las únicas rentas de la Iglesia. El obispo estaba encargado de su distribucion; y cuando la multiplicacion de los cristianos aumentó las cargas y deberes del episcopado, se instituyeron los diáconos, para que tuviesen cuidado de recoger y de distribuir las limosnas. Se establecieron éstos en todas las iglesias de Occidente y de Oriente, y las que prosperaban mas socorrian á las mas pobres.—San Pablo cuenta que hacia colectas en Macedonia y en Grecia para subvenir á las necesidades de la Iglesia de Jerusalem.

Hácia la mitad del siglo III fué cuando la corrupcion se deslizó entre los cristianos, desde entonces procuraron los obispos enriquecerse á sus espensas, é hicieron la usura para aumentar sus riquezas—S. Cipriano lo notó en su tiempo, como un abuso bastante

comun, y les predijo una persecucion como un castigo divino.—El emperador Decio se encargó de cumplir esta profecía. Sin embargo, la Iglesia no poseía aún ningun bien inmueble: las leyes romanas se oponian á ello.—Ningun colegio, ninguna comunidad podia tener bienes comunes sin la aprobacion del senado ó del emperador, y no estaban entonces los cristianos en posicion de obtener esta especie de dispensas.—El ejemplo de Ananias y de Zaphira que se ha citado tantas veces, es un testimonio irrecusable de la no posesion. Estos no llevaron sus bienes á S. Pedro, sino que los vendieron llevándole su valor. Sin embargo, los perpetuos debates de los Césares, sus guerras sangrientas, la rebelion de sus soldados que produjeron en todas partes la relajacion de la disciplina, y la violacion de las leyes, animaron á los clérigos cristianos á aceptar las donaciones de inmuebles, las cuales fueron considerables; pero en 302 Diocleciano y Maximiano ordenaron la confiscacion de estos bienes, y el decreto fué efectuado en todas partes, menos en las Galias en donde el gobernador Constancio Chloro desobeeció sobre este punto á los dos emperadores.—Ocho años

Trabaja y vencerás; y ellos trabajan para vencer.

Otros que ven á su familia sumida en la miseria, hacen esfuerzos sobrehumanos para proseguir sus estudios con la esperanza de ser algun dia su Providencia. Esta generosidad, este amor tierno, inefable, que tienen por su familia y que produce en ellos esa fuerza de voluntad superior al destino, para triunfar de él; ¿no merece, señores, una mirada de compasion del legislador?

Si estos jóvenes pueden ahorrarse la tercera parte de ese tiempo de angustia y sufrimiento, si pueden ahorrarse aunque sea un año ó dos porque tengan la aptitud suficientes para sufrir en sus exámenes respectivos; ¿tiene derecho la sociedad para impedirlo?

No, señores, la sociedad no tiene ese derecho. La sociedad busca el fin, que es el desarrollo de la inteligencia, y si el estudiante ha llegado á este fin, nada le importa el medio.

Nada tampoco le importa á la sociedad el que sea rico ó pobre el joven que tenga esa aptitud y carezca del tiempo. Si yo he invocado la miseria y el sufrimiento del estu-

dante pobre, es porque en él se comete una doble injusticia, es porque he presenciado sus dolorosas angustias, unidas á su sublime abnegacion.

Sabeis, señores, ¿cuántos son los males y los dolores que ha causado la falta de libertad en materia de enseñanza?

Bajad hasta la familia del estudiante pobre, examinad lo que en ella pasa, y comprendereis su situacion.

Allí vereis al padre encorvado bajo el peso de un trabajo cotidiano, muy poco productivo las mas veces. Le vereis apurando sus escasos recursos y sujetando á toda su familia á multitud de privaciones, para proporcionar á su hijo que estudia la subsistencia en el colegio.

Mirad una tierna madre con cuánta solicitud, con cuánto empeño hace algunas pequeñas economías en el hogar doméstico, para enviarle algunos recursos á su querido hijo.

Estos sacrificios de una madre, esta abnegación de su amor inefable, valen mas para mí que todos los tesoros del mundo.

Apelo, señores, á vuestros propios sentimientos.

Volved los ojos al resto de la familia, mirad á los demas hermanos trabajando con el padre, y con una educacion casi abandonada, porque los esfuerzos del padre apenas bastan para la educacion de un solo hijo.

Este hijo que ha causado tantos desvelos y tantos sacrificios á una familia entera, es su única esperanza, su porvenir. La educacion de ese hijo ha venido á identificarse con su futuro bienestar.

¿Comprendeis ahora las felices consecuencias de la libertad de enseñanza? ¿Calculais lo que vale para la familia el ahorro de uno ó dos años en la carrera literaria de un jóven?

Pues bien, señores, os diré lo que vale para él mismo.

Hay una época felicísima en la existencia del hombre, que puede llamarse la primavera de la vida. Epoca, señores, llena de encanto y de poesía, en que mil hermosos fantasmas, revestidos con los radiantes colores del iris, desfilan ante nuestra imaginacion. La materia es nada, el espíritu es

todo. La luz de la luna no nos parece melancólica, ni las sombras de la noche se comunican á nuestra alma.

Entonces, señores, todavía la hiel no ha penetrado hasta el fondo del corazon, y el movimiento y la alegría rebosan sobre nuestra existencia.

Estos dias dichosísimos que se deslizan suavemente, y que pasan para no volver mas, son los que la juventud sacrifica ante las aras de la ciencia.

Señores, si la ciencia contribuye á la felicidad del hombre, en el estado actual de nuestra sociedad le cuesta demasiado cara. Las privaciones del colegio, la ausencia de la familia, las distribuciones molestas, la multiplicidad de obligaciones que agobian al alumno á toda hora y que le quitan toda especie de libertad; os indica tambien lo que vale para él, el ahorro de uno ó dos años en su carrera literaria.

Pero reflexionad todavía que estos sacrificios y los de su familia, muchas veces se hacen inútiles por defecto de libertad en la enseñanza.

Observad que muchas veces por las faltas

consiguientes á una enfermedad, á una desgracia de familia, ó tambien por el desnivel de la inteligencia, existen muchos alumnos que no pueden presentarse á exámen al fin del año escolar. Entónces el jóven pierde el año, y tras la pérdida del año viene el desaliento, la apatía, el hábito de perder el tiempo, y muchas veces la pérdida completa de su carrera literaria.

Establezcamos la libertad de la enseñanza, y estos jóvenes sacrificarán los placeres de sus vacaciones, se examinarán en los primeros meses del siguiente año, para igualarse así á sus condiscípulos.

Quitémos los estorbos que se oponen en la carrera literaria, y procurémos siempre que no se pierdan esos nobles sacrificios de las familias; porque deben mirarse como sagrados por el legislador.

Señores, he hablado del derecho de los jóvenes á la libertad de la enseñanza; hablaré de los derechos de los padres de familia.

En materia de enseñanza, los intereses del individuo, de la familia, del Estado y de la humanidad son solidarios.

Todos los hombres son hermanos: el pueblo no es mas que una asociacion de hermanos: la familia es una seccion pequeña de esa inmensa asociacion: el individuo es su elemento primitivo.

La ciencia es la herencia universal del género humano; es un tesoro preciosísimo recogido laboriosamente por las generaciones que nos han precedido, y á que nosotros tenemos derecho, como miembros de la familia humana.

Es un deber de todos los hombres aumentar su riqueza en el círculo de la esfera en que se hallen, para legarlo mas espléndido todavía á las generaciones venideras.

Señores, la inoculacion de la ciencia en las masas del pueblo, no puede ser un privilegio, ni mucho menos un monopolio, porque es un derecho social.

Al padre de familia ó á sus delegados le corresponde primitivamente educar á los hijos, porque él es el jefe de la asociacion mas íntima que existe en el estado.

Si la familia no puede desempeñar este derecho, le corresponde á la municipalidad, porque la municipalidad debe suplir su im-

potencia, y ayudarla cuando sea necesario, á cumplir con sus deberes sociales. Por esto, señores, la municipalidad se encarga de las salas de asilo, de los hospicios, de los hospitales, de las casas de educacion y de todos los establecimientos de beneficencia.

Cuando ni la familia, ni la municipalidad pueden proporcionar la educacion, este derecho le corresponde al Estado; porque el Estado no es más que la suma de las fuerzas individuales, y todas ellas deben contribuir al perfeccionamiento de sus miembros.

Señores, la enseñanza es una atribucion del padre de familia ó de sus delegados, porque él se interesa más que nadie en el adelanto de sus hijos. El pacto que hace con el maestro es un pacto verdaderamente privado; el padre le delega su facultad y le paga, y por esto, solo él tiene el derecho de vigilar sus actos.

Señores, en las repúblicas de la antigüedad, los derechos del hombre y de la familia, desaparecieron ante los derechos del Estado. Los hijos pertenecian al Estado más bien que la familia, y su educacion estaba estrictamente reglamentada por la ley.

Entre nosotros, republicanos demócratas, de corazon y de conciencia, es preciso que exista la libertad civil, y por lo mismo la libertad de la enseñanza; porque la libertad de la enseñanza, es una consecuencia necesaria de la libertad civil.

Nosotros no podemos subordinar de una manera absoluta, los derechos de los padres de familia á los derechos del Estado, ni aun bajo el pretexto de vigilar sobre la moral; porque para nosotros el hogar doméstico debe ser un santuario.

Después de la familia, los miembros de la municipalidad forman la asociacion más íntima; véamos las ventajas que les resultan á ambas personas morales, con la libertad en materia de enseñanza.

En muchas poblaciones y lugares pequeños, los padres de familia que hoy envian á sus hijos hasta los colegios de las capitales, y que gastan anualmente 400 pesos en la educacion de cada uno de ellos, se asociarán voluntariamente para pagar un maestro.

Tres padres de familia que se asocien proporcionan una cantidad suficiente para su dotacion anual, y si el gefe de la familia

apenas podia educar en el colegio á uno de sus hijos con el costo de 400 pesos anuales, podrá entonces educarlos á todos por el beneficio de la asociacion y de la libertad de enseñanza.

Muchas municipalidades que tienen fondos suficientes, abrirán cátedras para la educacion de sus jóvenes.

Cuando la municipalidad no tenga los fondos necesarios para el objeto, los padres de familia se asociarán con ella para contribuir á sostenerla.

Muchos padres de familia acaudalados que viven fuera de las capitales, y que no envían á sus hijos á los colegios por las privaciones que en ellos se sufren, ó porque quieren vigilar mas de cerca su educacion moral y religiosa; ó porque el entrañable amor que les profesan, no les permite separarse de ellos; contratarán un maestro y llamarán á algunos jóvenes pobres para que estudien al lado de sus hijos, y les sirvan de estímulo.

Señores, la ilustracion de todos los hombres acaudalados, le interesa demasiado á la república. Su elevada posicion social

unida al perfecto desarrollo de su inteligencia, contribuirá poderosamente al engrandecimiento del país. Facilitémosles el medio de instruirse, votando la libertad de la enseñanza.

Esta misma libertad hará que muchos hombres, impulsados por el amor que profesan á la ciencia, abran cátedras para instruir por sí mismos ó por medio de otros, á los jóvenes gratuitamente.

La libertad de la enseñanza hará que muchos padres de familia instruidos y muchas veces pobres, puedan educar por sí mismos á sus hijos en el hogar doméstico; hará tambien que muchas personas acomodadas y piadosas, puedan legar algunas cantidades para la apertura de cátedras en las poblaciones en que vivieron.

Mirad, señores, cuántos nuevos caminos se abrirán desde luego en el inmenso campo de la ciencia! ¡Cuántos jóvenes pobres se aprovecharán de esta libertad! ¡Cuánta economía para las familias! ¡Cuánto placer para los padres, educando á todos sus hijos en su propia casa! ¡Cuánta ilustracion pa-

ra la república multiplicando los planteles científicos en todas partes!

Mirad, señores, á la libertad de la enseñanza con la antorcha de la ciencia en la mano, derramando la luz por todas partes, llamando á los jóvenes cariñosamente, buscándolos hasta en las poblaciones más pequeñas y hasta en las aldeas más miserables. Miradla cómo rompe las cadenas inútiles que hoy sujetan á la inteligencia de los jóvenes, y que no la permiten volar con toda aquella fuerza que Dios le ha concedido.

Señores, hay otra razón poderosa que me obliga á defender la libertad de la enseñanza. En nuestro país las inteligencias cultivadas son demasiado pocas y no todas se aprovechan debidamente.

Existen muchísimos abogados sin negocios; muchas personas de conocimientos profundos en la filosofía, pero que carecen de profesión. Los jóvenes de talento que más se distinguieron en los colegios, son tal vez los que han venido por la casualidad ó la desgracia, á la situación más lamentable.

Estos talentos cultivados y ociosos se harán los más útiles á las familias y á la so-

ciudad; porque el profesorado les abre una carrera muy recomendable, y les da ocasión para ensanchar el círculo de sus conocimientos y para difundirlos entre todas las clases. La libertad de la enseñanza los convierte en propagadores de la luz, en apóstoles de la ciencia.

Señores, la libertad de enseñanza entraña también el derecho de los pueblos á la civilización, porque la civilización es imposible sin el desarrollo de la inteligencia.

La ley de la humanidad es el movimiento. La humanidad marcha sin cesar, constantemente, de transformación en transformación, hácia su perfectibilidad.

El hombre, las sociedades y el universo entero, caminan siempre en esa escala inmensa de las transformaciones. El movimiento continuo, ascendente, es lo que se llama progreso. El progreso no es más que el camino que conduce á la perfección.

Toda institución que esté basada sobre el principio de inmovilidad social, sobre el *statu quo*, es una institución deplorable y funesta, es una institución anti-natural, que